

LA UNIDAD Y LA INDEPENDENCIA SINDICAL

YA.UN TERCER CAMINO. 18 ABRIL 1968

ANTONIO GARCIA TREVIJANO

La singularidad sindical, frente a la pluralidad de sindicatos, es una simple y vieja aspiración de la sociedad industrial, que, como pura idea, de simplificación y de eficacia, se justifica por sí misma. El sindicato único es idealmente incontestable.

Pero la traducción práctica de esta idea a la realidad, la organización efectiva de la unidad sindical, está sujeta a una permanente contradicción, no tanto porque se trate de una idea impracticable o inoperante, sino más bien por el precio de la operación. El sindicato único se ha hecho así realmente contestable.

La unidad sindical ha sido perseguida por dos vías diferentes: la vía sindical unionista, basada en el libre acuerdo de los grupos portadores de un mismo interés de categoría, y la vía estatal unificadora, basada, en un decreto de la autoridad.

El primer camino, de tradición liberal, largo y difícil, no ha llevado todavía en ningún país a la unidad deseada, pero, en cambio, ha conservado la autonomía y la independencia del movimiento sindical.

Los Gobiernos que han favorecido esta estrategia unionista tienen en su haber, entre otros muchos resultados positivos, la inestimable integración de la clase obrera a la comunidad nacional. La fuerza de los sindicatos unidos ha servido, indudablemente, para la mejor defensa de los intereses de grupo, a veces con daño para la economía nacional; pero el esfuerzo y los sacrificios que exigen las tácticas unionistas han madurado los sentimientos de solidaridad y de responsabilidad de los grupos frente a la colectividad. Las uniones obreras, con buenos salarios, trabajo confortable y jefes poderosos, no son ya solamente "organizadoras del descontento", sino también factores positivos del sistema de producción, con derechos y deberes respecto a la sociedad.

Este mismo éxito está provocando, sin embargo, el actual estancamiento del movimiento unionista sindical, criticado a la derecha por la amenaza que su enorme potencia supone para la estabilidad económica de la colectividad, y criticado a la izquierda por el adormecimiento que su enorme riqueza ocasiona a los fines políticos del movimiento obrero. Un experto americano, Paul Jacobs, ha llegado a sostener que las uniones sindicales han debilitado el frente obrero, y que una de las condiciones básicas para la renovación de su impulso sería la disolución de las confederaciones y centrales sindicales.

Aun en la hipótesis, no comprobada de que estas críticas fuesen certeras, el precio de la operación continúa, no obstante, siendo rentable. La vía sindical unionista practicada en los países más avanzados de Occidente, si bien no ha alcanzado la unidad ideal, ha procurado al obrero un nivel de bienestar y de dignidad inimaginable hace sólo algunos años, y a la comunidad nacional un grado superior de integración y de dinamismo.

El segundo camino, de tradición totalitaria, corto y expeditivo, ha conducido a la unidad formal, es decir, a la uniformidad de los sindicatos, pero a costa de la autonomía e independencia del movimiento sindical. Se sacrifica aquí la libertad de las fuerzas laborales a un nuevo orden político que desde el Estado, piramidalmente, informa y controla toda la comunidad.

Dos ideologías, dos concepciones del mundo, dos políticas de razón han justificado dogmáticamente esta vía de unificación sindical: el fascismo nacionalista para frenar el movimiento obrero, y el socialismo estatal para distraerlo. En ambos casos el modelo aplicado es el mismo, aunque la esencial diversidad del fin que con él se persigue modifica, también esencialmente, la naturaleza íntima de la relación sindical.

En los sindicatos de tipo fascista el encuadramiento forzoso de los productores paraliza sus reivindicaciones profesionales y políticas, lo que asegura, por un lado, el dirigismo estatal de la economía, mediante el control del coste de uno de los factores de la producción, y por otro lado, el mantenimiento de un orden público impecable, mediante la ilegalización de la huelga y de las manifestación obrera.

En los sindicatos de tipo comunista, el encuadramiento forzoso de las masas trabajadoras distrae el movimiento de sus reivindicaciones profesionales políticas, lo que asegura la planificación estatal de la economía y el abandono de la acción política en manos de la clase dirigente.

La tensión que se produce en el sindicato piramidal entre los afiliados y la organización por la falta de autonomía e independencia de la base obrera respecto de la jerarquía política se manifiesta en situaciones esporádicas de rebeldía, de insolidaridad y de malestar, a las que el Poder responde, además de con su autoridad, con la práctica combinada de diversas políticas ocasionales de entendimiento: el paternalismo salarial y la mayor autenticidad representativa de la línea profesional, en el modelo fascista, y los estímulos stajanovistas y la mayor autogestión, en el modelo comunista.

La utilidad y la eficacia del sindicato único para los fines del Estado está más que probada. Pero también lo está la fragilidad de su existencia. Al depender el mantenimiento de la unidad sindical del poder congregador que la decreta, la desaparición de este poder lleva normalmente consigo la disgregación sindical. Esta contingencia del sindicato único, de ser fatal, convertiría siempre la operación unificadora en una inversión a fondo perdido.

Para lograr la perdurabilidad del sindicato único, el Gobierno español, que ha mantenido el principio de la unidad como un dogma inatacable dentro de la ley Orgánica, se ha comprometido ahora, con el anunciado proyecto de una nueva ley Sindical, en un tercer camino históricamente inédito y, como es lógico, lleno de interrogantes: el de la independencia y autenticidad funcional de la Organización Sindical.

La consulta-informe abierta oficialmente en el seno de la Organización Sindical sobre el futuro del sindicalismo español, por afectar decisivamente al porvenir inmediato del movimiento obrero y a las posibilidades concretas de su futura integración en la comunidad política nacional, es una ocasión preciosa para intentar formar una opinión pública responsable, llevando el debate; con la frialdad y el desprendimiento personal que exige la trascendencia objetiva del tema, fuera del ámbito oficial.

La primera interrogante a debatir es la siguiente: un sindicato unificado obligatoriamente por la autoridad, ¿puede o debe ser, en su organización formal o en su funcionamiento, independiente del Gobierno?